UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 207 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 08 MAY 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 1223-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 978-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0738-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 696-2024-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Memorando Nº 196-2024-EPEnf-FCSA/UNSCH de la Escuela Profesional de Enfermería sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 157-2024-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 157-2024-UNSCH-R, de fecha 23 de abril de 2024, se autorizó la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en la asignatura PP-541 Prácticas Preprofesionales II, en el Hospital Nacional Dos de Mayo y el Hospital de Emergencias Pediátricas, a partir del 08 de abril al 06 de junio de 2024, correspondiente al semestre académico 2022-II, bajo la supervisión de los docentes Hugo Ayala Prado y Miriam Noemí Huamaní Pérez;

Que, a través de la Memorando Nº 696-2024-UNSCH-FCSA-D, de fecha 29 de abril de 2024, la Facultad de Ciencias de la Salud ha solicitado la rectificación de la Resolución Rectoral Nº 157-2024-UNSCH-R, acompañando la Resolución Decanal Nº 588-2024-UNSCH-FCSA-D, de fecha 29 de abril de 2024;

Que, con Memorando N° 0738-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 18 de abril de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para las prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, en armonía con el artículo 212º, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 207 -2024-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR los artículos 1º, 2º y 3º de la Resolución Rectoral Nº 157-2024-UNSCH-R, de fecha 23 de abril de 2024, en los siguientes términos:

"Artículo 1º.- AUTORIZAR la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en la asignatura de PP-541 Prácticas Preprofesionales II, en el Hospital Nacional Dos de Mayo y el Hospital de Emergencias Pediátricas, a partir del 08 de abril al 06 de junio de 2024, correspondiente al semestre académico 2024-I, bajo la supervisión de los docentes Hugo Ayala Prado y Miriam Noemí Huamaní Pérez, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1677 - RECTOR

01. ALANYA AGUILAR, Beatriz
02. ALLCCAHUAMAN EVANAN, Santa Marivel
03. ALVARO MARMOLEJO, Diego Antoni
04. AROTOMA QUILCA, Ingrid Fiorela
05. ASCARZA CURO, Ruth Miriam
06. AYALA VIZCARRA, Ruth Karina
07. BARRIENTOS CISNEROS, Luz Vanessa
08. BARRIENTOS SANTIAGO, Gianella Brigith
09. BORDA SOLIER, Gloria
10. CAHUÍN LOPE, Pilar Yoshelin
11. CAMPOS CAHUANA, Yenny Marisol
12. CASTILLO LUDEÑA, Frida Melina
13. CASTRO CAMPOS, Diana Korina
14. CEPIDA VENTURA, Luz Mariela
15. CHUCHÓN ROJAS, Yuliza Evelyn
16. CRUZ CABEZAS, Raquel
17. CURI MARTÍNEZ, Oliva
18. CURO AYALA, Nanyely Brisa
19. DE LA CRUZ CHACMANA, Cynthia Blanca
20. ELLISCA MENDOZA, María Lizeth
21. ESCALANTE BERROCAL, Nayeli Anghela
22. ESPINOZA RAMOS, Yola Yanet
23. FLORES OYOLA, Romario
24. GAMBOA CONTRERAS, María Inés
25. GARAY MEJÍA, Norma Yesica
26. GARCÍA CHUÑOCCA, José Luis
27. GARCÍA VELARDE, Yenni Banesa
28. GAVILÁN PRETEL, Liset Noemí
29. GÓMEZ YANCE, Liz Karen
30. GUERREROS CCORAHUA, Natalia
31. HUAMÁN PARIONA, Yudith Luz
32. HUAMÁN YUPARI, Ronald Angelo
33. HUAMANÍ QUISPE, Limber Demetrio

34. INFANTE TREJO, Amilsa Brisvana
35. JANAMPA CALLUPE, Sendy Diana
36. JAYACC REVATTA, Yudith Sandra
37. JULIÁN PILLACA, Karin Patricia
38. LAURA ARANGO, Leydi Evelin
39. MAURI DIAZ, Maily Katerin
40. MEDINA AYME, Camila Yadira Marilú
41. MEDINA BENDEZÚ, Liz Gisela
42. MEDINA GARCÍA, Maribel
43. MENDOZA CANCHO, Cynthia Karyn
44. MENDOZA HINOSTROZA, Ingrit Mirian
45. MENDOZA HUAMANÍ, Isai Nayib
46. MINA RODRÍGUEZ, Mayvi Yalu
47. MOROTE FLORES, Diana Elvira
48. MUCHA QUISPE, Soledad
49. ÑAUPA HUAMÁN, Viviana
50. NAVARRO JOYO, Martín West
51. OSCCO YUPANQUI, Roy Armando
52. PÉREZ YUPANQUI, Betzayda Samyeli
53. PINCO GRANADOS, Fátima Isabel
54. PRADO CÓRDOVA, Baneza
55. PRADO GARCÍA, Jorge Luis
56. QUISPE BALDEÓN, Karla Beatriz
57. QUISPE CARBAJAL, Yeny Edith
58. QUISPE CHACMANA, Yudith Lizbeth
59. QUISPE GÓMEZ, Alicia
60. QUISPE MERCADO, Omar
61. RIVERA CRISTAN, Katia Estefhany
62. RIVERA ESPINOZA, Anayes Yuriela
63. ROJAS CCARHUAYPIÑA, Luis Elmer
64. SALCEDO MENDOZA, María Isabel
65. SALVADOR ANCHAYHUA, Ana Lucía
66. TAIPE CRISPÍN, Magdalena Sara
67. TENORIO ROMERO, Rosa Luz
68. TINEO ROMERO, Mary Carmen
69. TORRES OCHOA, Alexa Estefany
70. TORRES VILLANO, Zarela Mircia
71. TUPIA TINCO, Edita
72. VALLEJO DE LA CRUZ, Janeth Adela
73. VASQUEZ CURI, Nelyda
74. VENTURA GALINDO, Keysy Nataly
75. VIVANCO PIZARRO, Dorotea

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos al personal docente y ayuda económica a los estudiantes para la realización de las prácticas preprofesionales autorizada por la presente resolución, conforme se indica a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 207 -2024-UNSCH-R

CONCEPTO	MONTO (S/)
a) Viáticos y pasajes a docentes (S/ 3,700.00 c/u)	7,400.00
- Hugo Ayala Prado - Miriam Noemí Huamaní Pérez	
b) Ayuda económica a estudiantes (S/ 660.00 c/u)	49,500.00

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2024, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado	
PRODUCTO	: 3000001 Acciones Comunes	
ACT/AI/OBR	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
META-FINALIDAD	: 00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
SEC-FUNC	: 0005	
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios	
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.3.2 1.2 1 Pasajes y Gastos de Transporte	S/ 400.00
	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	S/ 7,000.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado	
PRODUCTO	: 3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante	
ACT/AI/OBR	: 5005864 Servicios Educacionales Complementarios	
META-FINALIDAD	: 00001 - 0188111 Servicios Educacionales Complementarios	
SEC-FUNC	: 008	
RUBRO	: 09 Recursos Directamente Recaudados	
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiante	S/ 49,500.00

(...)"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 207 -2024-UNSCH-R

-05-

Distribución:

Rectorado
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Enfermería
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/oegj